

RAN/JVJ/SMD/sma

(Handwritten signature)

Consejo Nacional

SANTIAGO, 31 JUL. 1991 * 266

MINISTERIO DE HACIENDA
 OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL
 TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB DEPTO. C. CENTRAL		
SUB DEPTO. E. CUENTAS		
SUB DEPTO. C. P. Y Bienes Nac.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. J. Y T.		
SUB DEPTO. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR \$

IMPUTAC.

ANOT. POR \$

IMPUTAC.

DEDUC. DTO.

N°

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Supremo de Educacion N° 433, de 1980, declaró Monumento Histórico el Tranque Sloman, incluyendo las obras complementarias de compuertas, canales y tubo de alimentación de turbinas, además de considerar en dicha declaración la zona de vegetación del cañón y en 300 metros al Norte y al Sur del mencionado Tranque;

Que, no obstante no se consideró la Casa de Máquinas con sus turbinas, generadores, instalaciones anexas y edificios de administración y alojamientos;

Que, es necesario ampliar la declaración anterior, dando cobertura expresa a la Planta Hidroeléctrica que fue la que dio origen a la construcción del Tranque y sin la cual, éste como unidad histórica pierde su significado y valor; y,

VISTO:

Lo dispuesto en la Ley N° 17.288; acuerdo de sesión de 3 de julio de 1991 que consta en Oficio N° 226, de 15 de julio de 1991 del Consejo de Monumentos Nacionales; y en los artículos 32 N° 8 y 35 de la Constitución Política de la República de Chile,

DECRETO:

ARTICULO UNICO : Ampliase el Decreto Supremo de Educación - N° 433, de 1980, en el sentido que deben entenderse incluidas en la declaración de monumento histórico la Casa de Máquinas o de fuerza con sus turbinas y generadores, instalaciones anexas y los edificios que correspondan a administración y alojamientos.

MINISTERIO DE EDUCACION
 PUBLICA

10. SET. 1991

DOCUMENTO TOTALMENTE
 TRAMITADO

SECRETARIA GENERAL
 PARTES DEPARTAMENTO

Declárase que la Casa de Máquinas tiene tres turbinas Voith Heidenheim, acopladas directamente a generadores Siemens Schuckert de 350 KWH cada uno.

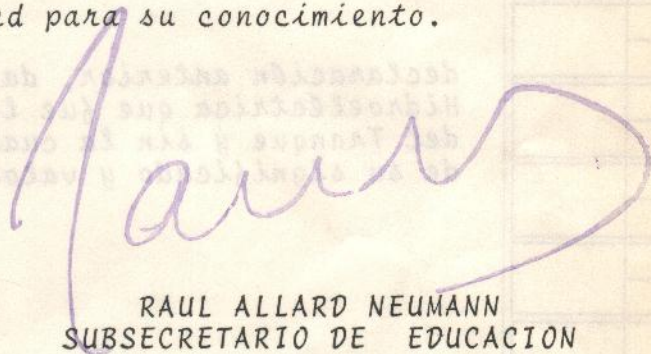
ANÓTESE, TOMESE RAZON Y PUBLIQUESE.

PATRICIO AYLWIN AZOCAR
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RICARDO LAGOS ESCOBAR
MINISTRO DE EDUCACION

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.

Saluda a usted,



RAUL ALLARD NEUMANN
SUBSECRETARIO DE EDUCACION

DISTRIBUCION:

- | | |
|---|----------|
| - Oficina de Partes | 2 |
| - Diario Oficial | 1 |
| - Contraloría | 3 |
| - Subsecretaría | 1 |
| - Departamento Jurídico | 1 |
| - Consejo de Monumentos Nacionales | 2 |
| - Direc. de Arquitectura
Ministerio de Obras
Públicas | 1 |
| - Intendencia II Región | 1 |
| - Gobernación de Tocopilla | 1 |
| - Total | <hr/> 13 |